

VISTO:

El Expediente N° 76.030/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 028/21 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), y de Código 29/A479-1 denominado "Trayectorias migratorias de chilenos residentes en Río Gallegos, Patagonia Austral Argentina", que es dirigido por la Dra. Graciela CISELLI (UNPA-UACO), codirigido por el Lic. Cristian Ariel AMPUERO (UNPA-UARG) e integrado por los docentes investigadores: Mónica Viviana NORAMBUENA, y María Isabel AMPUERO, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Cristhian Silvio GONZALEZ y Jacqueline Maribel DIAZ;

QUE la Directora del Proyecto de referencia, Dra. Graciela CISELLI mediante nota solicita la incorporación en carácter de Docente Investigador UNPA del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS, a partir del 1° de enero de 2021 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae del docente investigador;

QUE mediante Nota N° 192/21 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 65/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos naturales (ICASUR), y de Código 29/A479-1 denominado "Trayectorias migratorias de chilenos residentes en Río Gallegos, Patagonia Austral Argentina", al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 01 de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar al interesado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG